

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS**

2025

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 04 AGO 2025

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS**

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- f) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución N°148 de fecha 08/07/2025, funcionario(a) IGNACIO GUERRERO CARRASCO
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°798/2025 de fecha 24/07/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **AUTORÍCESE**, cometido de Don(ña) **IGNACIO GUERRERO CARRASCO** Run: [REDACTED] "Viaje por el programa "viajamos contigo"de la of. Turismo social" en la región Metropolitana, el 09 de agosto del año 2025.
- 2. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
VIAJE POR EL PROGRAMA "VIAJAMOS CONTIGO" DE LA OF. TURISMO SOCIAL	09/08/2025	Metropolitana	40%	\$25651
TOTAL				\$25651

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25.651.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- 3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 denominada "Prest. Des. Comunitarios Fondos Propios".



**MARIA LITIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL**

FRV/MLEG/ESRC/MRVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:
> SECRETARÍA MUNICIPAL
> GESTIÓN DE PERSONA
> CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



**SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE**

PROPORCIONALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Remisado
	1 AGO 2025	1 AGO 2025



DIRECTOR

CONTROL INTERNO